



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 075 392**

(21) Número de solicitud: **U 201130851**

(51) Int. Cl.:

**A47F 5/00** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

**U**

(22) Fecha de presentación: **05.08.2011**

(71) Solicitante/s: **TALLERES DE FERRETERÍA, S.L.**  
**Muntaner, 200 - 4º-3<sup>a</sup>**  
**08036 Barcelona, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **03.10.2011**

(72) Inventor/es: **García Colodro, Juan**

(74) Agente: **Hernández Hernández, Carlos**

(54) Título: **Colgador para exposición de rejillas.**

**ES 1 075 392 U**

## DESCRIPCIÓN

Colgador para exposición de rejillas.

### Objeto de la invención

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un colgador para exposición de rejillas, que permite colgar rejillas de ventilación en un expositor.

Las rejillas a las cuales está destinado el presente colgador, son rejillas, generalmente cuadradas, empleadas en la ventilación de cocinas, particularmente cuando hay gas instalado dentro de la cocinas, y que están formadas por una serie de aletas paralelas dispuestas de manera oblicua.

Caracteriza al presente colgador, su especial diseño y configuración de manera que se consigue un colgador, que por un lado permite colgar de manera segura y liberable rejillas, y por otro lado, permite disponerse en un expositor de un modo sencillo. También caracteriza al colgador su especial simplicidad constructiva, lo que facilita su fabricación.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de los medios o accesorios para exposidores, y de manera particular para colgar rejillas de ventilación.

### Antecedentes de la invención

En el estado de la técnica no se conocen dispositivos, o elementos especialmente diseñados y concebidos para servir como medio para colgar rejillas de ventilación, y que además puedan disponerse en un expositor o estantería.

Son numerosos los elementos diseñado para permitir sujetar los elementos a exponer, siendo en algunos de los casos un cierre plástico o blíster, que lleva asociado una percha o similar.

El solicitante conoce la existencia del colgador descrito en la patente española con número de publicación ES 2244261, que si bien sirve para colgar rejillas, tiene aspectos susceptibles de ser mejorados, como su rigidez, resistencia y facilidad de fabricación.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar un colgador como el que consiga la doble funcionalidad apuntada, desarrollando un colgador como el que a continuación se describe y queda recogido en su esencialidad en la reivindicación primera.

### Descripción de la invención

El colgador objeto de la invención consta de dos caras, una primera cara o cara mayor y otra segunda cara o cara menor, que es de menor longitud que la anterior, si bien, ambas presentan la misma anchura, quedando alineados uno de sus extremos y parcialmente pegadas en parte de su longitud, quedando parte de la longitud coincidente de ambas caras sin ser pegadas.

Por lo tanto, podríamos decir que la cara mayor cuenta con un primer tramo libre, y con un segundo tramo de pegado o de unión, mientras que la cara menor cuenta, también con un primer tramo libre, lógicamente de menor longitud que el tramo libre de la cara mayor, y con un segundo tramo de pegado o de unión, siendo coincidentes en su longitud ambos tramos de pegado o de unión de cada una de las caras.

Sobre el tramo de pegado o de unión de la cara mayor, y sobre el tramo de pegado o de unión de la cara menor, hay realizadas sendas perforaciones, de manera que adheridos o unidos los correspondientes

tramos de pegado o de unión de cada una de las caras, dichas perforaciones son coincidentes.

Los tramos de pegado o de unión, como su propio nombre indica, bien pueden quedar pegados mediante colas o similares, o bien, pueden quedar unidos mediante el encaje machihembrado de ambas partes, contando una de las zonas con una protuberancia que se encaja en un entrante complementario, siendo así mucho más rápido el montaje.

De dicha perforación pasante, formada como consecuencia de la coincidencia de las perforaciones de los tramos de pegado de cada una de las caras, es posible suspender o colgar este colgador de una estantería o barra expositora.

Sobre el extremo libre del tramo libre, es decir, sin pegar, de la cara menor, a lo largo de su borde se dispone un resalte o protuberancia, dispuesta por la cara interior del tramo libre.

Esta protuberancia servirá para poder retener la rejilla al alojarse en alguna de las alas de la misma. La protuberancia ejerce de sostén gracias al pinzado del colgador ya que ayuda a que esta quede alojada en la parte inferior de la ventana o ala de la rejilla.

El colgador estará construido o bien, a partir de una única lámina convenientemente doblada, o bien a partir de dos láminas con la geometría necesaria para poder construir el colgador con los requisitos expuestos.

El material de fabricación del colgador podrá ser cualquiera, requiriéndose como única condición que presente una cierta flexibilidad y deformabilidad recuperable, como materiales plásticos o láminas metálicas o similares de manera que ejerza una función de pinzado.

Así, encontramos que el saliente o protuberancia dispuesta en el extremo libre del tramo libre de la cara menor, sirve para retener la rejilla en una sus múltiples alas, mientras que la cara mayor de la rejilla servirá de apoyo a la superficie de la rejilla.

### Explicación de las figuras

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de sus características, se acompaña a la presente memoria descriptiva, de un juego de planos en cuyas figuras, de forma ilustrativa y no limitativa, se representan los detalles más significativos de la invención.

En la figura 1, se puede observar una lámina empleada para la conformación de un colgador como el que es objeto de la invención.

En la figura 2, se muestra el proceso de plegado de la lámina por una línea interior.

En la figura 3, se representa el proceso de acercamiento de ambas caras.

En la figura 4, se muestra el colgador ya terminado.

En la figura 5, se muestra una representación en vista trasera y lateral del colgador.

En la figura 6, se muestra una vista lateral del colgador sobre el que hay fijado una rejilla.

### Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En la figura 1, se observa una lámina para la fabricación de un colgador, que si bien se puede fabricar a partir de una única lámina, también, se puede fabricar a partir de dos láminas, definiendo dos caras, y

que cuenten con las características constructivas que a continuación se detallan.

El colgador estará formado por dos caras, una cara mayor (1) y una cara menor (2), ambas del mismo ancho, y de diferente longitud. La cara mayor cuenta con un primer tramo libre (1.1) seguido por un segundo tramo de pegado o de unión (1.2) sobre el que hay realizada una perforación (1.3).

El lado menor (2), cuenta también con un tramo libre (2.1), seguido de un tramo de pegado o de unión (2.2) sobre el que hay realizada una perforación (2.3).

El tramo libre (1.1) de la cara mayor (1) es de mayor longitud que el tramo libre (2.1) de la cara menor (2), mientras que los tramos de pegado o de unión (1.1) y (2.1) de las caras mayor (1) y menor (2) respectivamente presentan una longitud similar.

En caso de fabricarse el colgador a partir de una única lámina, ésta adopta la configuración mostrada en la figura 1, quedando alineados los tramos de pegado o de unión (1.1) y (2.1), separados entre sí por una línea de plegado (4), tal y como se observa en la figura 2.

En las sucesivas figuras 2 y 3, se observa cómo se procede al plegado de los tramos o partes de la lámina que configurarán las caras del colgador, hasta que ambas caras quedan pegadas o adheridas en la superficie de los tramos de pegado de ambas láminas.

Los tramos (1.1) y (2.1) pueden quedar pegados o unidos, en caso de ser pegados, se emplea una cola o adhesivo sobre dicha superficie, en caso de quedar unidos, una de las posibles formas de unión es mediante una unión machihembrada, para lo cual una de las caras contará con un saliente o resalte que hace encajar en un entrante complementario que hay sobre la otra de las caras.

Es importante reseñar que en las proximidades del borde libre y por la cara interior de la cara menor (2) en su tramo libre (2.1) hay una protuberancia o resalte (3), que en una posible forma de realización puede ser de sección semicircular y dispuesto a lo largo del ancho de la cara.

En la figura 5, se puede observar en la vista lateral, cómo queda una parte de la longitud coincidente de ambas caras pegadas, mientras que otra parte queda sin pegar, definiendo un espacio interior en el que alojar una rejilla.

Así, en la figura 6, se muestra cómo quedaría sujetada una rejilla (5) en el colgador, en el que se aprovecha la disposición inclinada de las aletas (5.1) para que bajo ellas se aloje el resalte o protuberancia (3), quedando retenida la rejilla (5) en el colgador por efecto del desplazamiento de la cara menor y la presión ejercida por la deformación o fuerza de separación ejercida entre ambas caras.

Por lo tanto, gracias a las características descritas se consigue un colgador para rejillas, que permite sujetar de manera segura y liberable de un modo sencillos las rejillas, además de permitir ser colgadas de las estanterías.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título del ejemplo de la descripción, y a la cual alcanzara igualmente la protección que se recaba. Así mismo, podrá construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

40

45

50

55

60

65

## REIVINDICACIONES

1. Colgador para exposición de rejillas, **caracterizado** porque cuenta con dos caras, una cara mayor (1) y una cara menor (2), ambas del mismo ancho, y de diferente longitud, donde la cara mayor cuenta con un primer tramo libre (1.1) seguido por un segundo tramo de pegado o de unión (1.2) sobre el que hay realizada una perforación (1.3), mientras que el lado menor (2), cuenta también con un tramo libre (2.1), seguido de un tramo de pegado o de unión (2.2) sobre el que hay realizada una perforación (2.3); el tramo libre (1.1) de la cara mayor (1) es de mayor longitud que el tramo libre (2.1) de la cara menor (2), mientras que los tramos de pegado o de unión (1.1) y (2.1) de las caras mayor (1) y menor (2) respectivamente presentan una longitud similar y quedan pegados o adheridos o unidos entre sí, donde en las proximidades del borde libre y por la cara interior de la cara menor (2) en su tramo libre (2.1) hay una protuberancia o resalte (3).

2. Colgador para exposición de rejillas, según la

5 reivindicación 1, **caracterizado** porque está realizado a partir de una lámina única en la que se definen las dos caras del colgador quedando alineados los tramos de pegado o unión (1.2) y (2.2) y separados entre sí por una línea de plegado (4).

10 3. Colgador para exposición de rejillas, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque está realizado a partir de dos láminas, cada una de ellas correspondiendo a la cara mayor y a la cara menor del colgador respectivamente.

15 4. Colgador para exposición de rejillas, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la protuberancia o resalte (3) tiene una sección semicircular y está dispuesto a lo largo del ancho de la cara menor (2).

20 5. Colgador para exposición de rejillas, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** porque la cara mayor (1) y la cara menor (2), en sus tramos (1.2), y (2.2) cuentan con unos medios de unión machihembrada, presentando una de las caras un saliente o resalte que hace encajar en un entrante complementario que hay sobre la otra de las caras.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

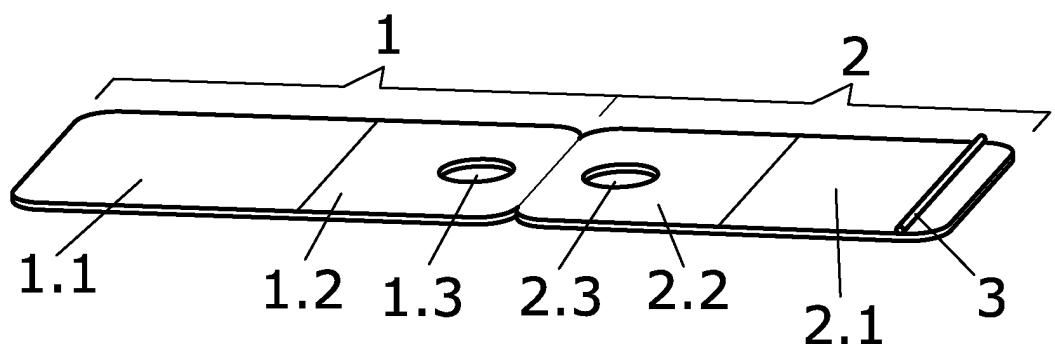


FIG.1

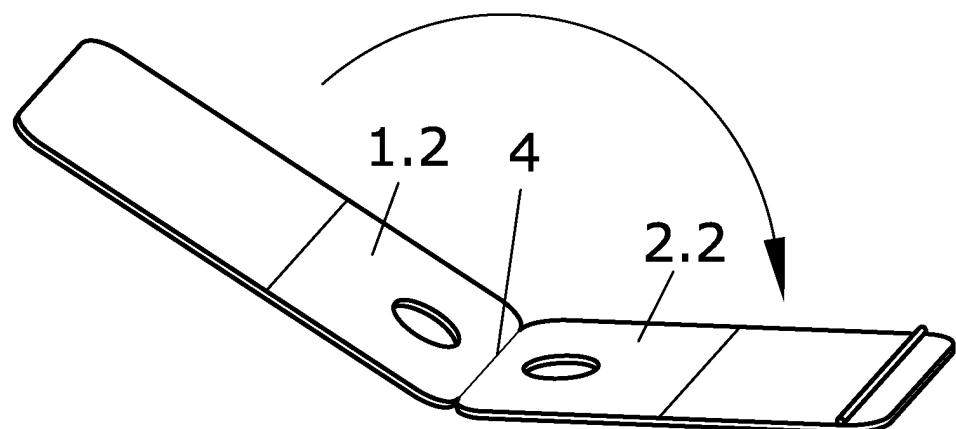
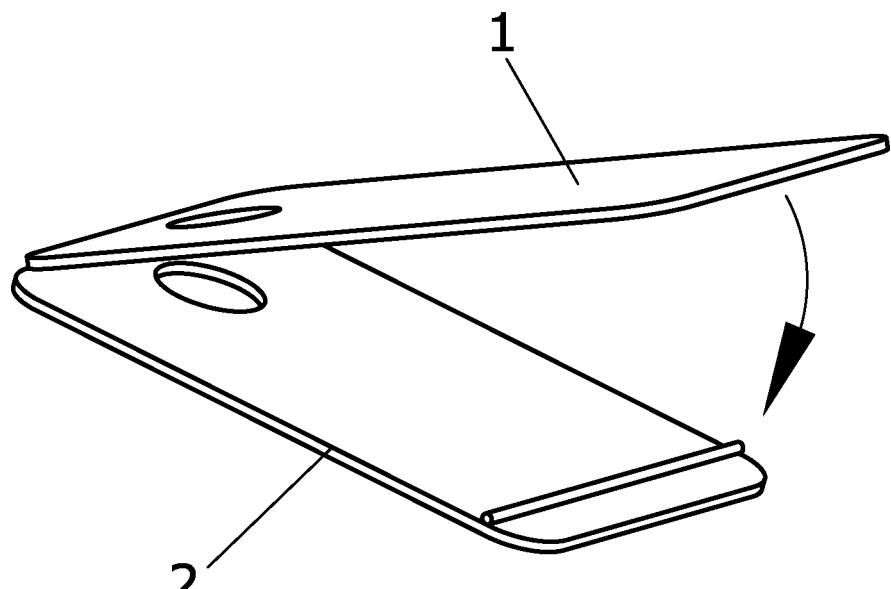
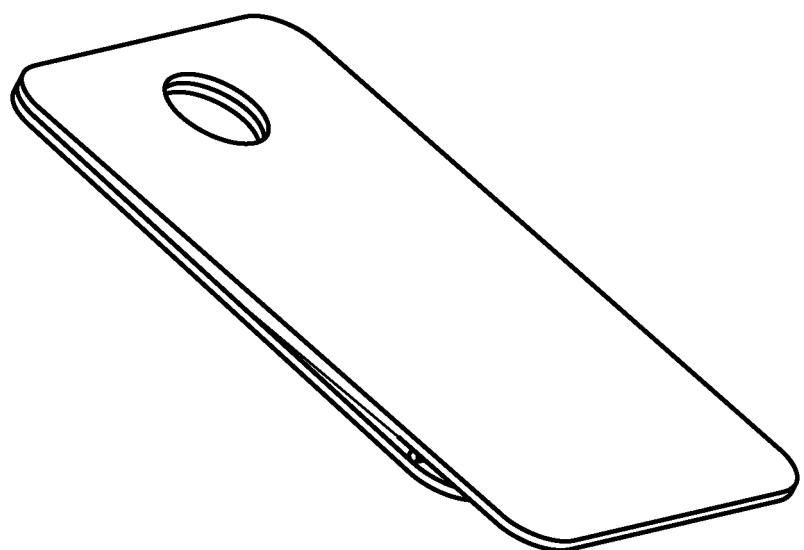


FIG.2

ES 1 075 392 U



**FIG.3**



**FIG.4**

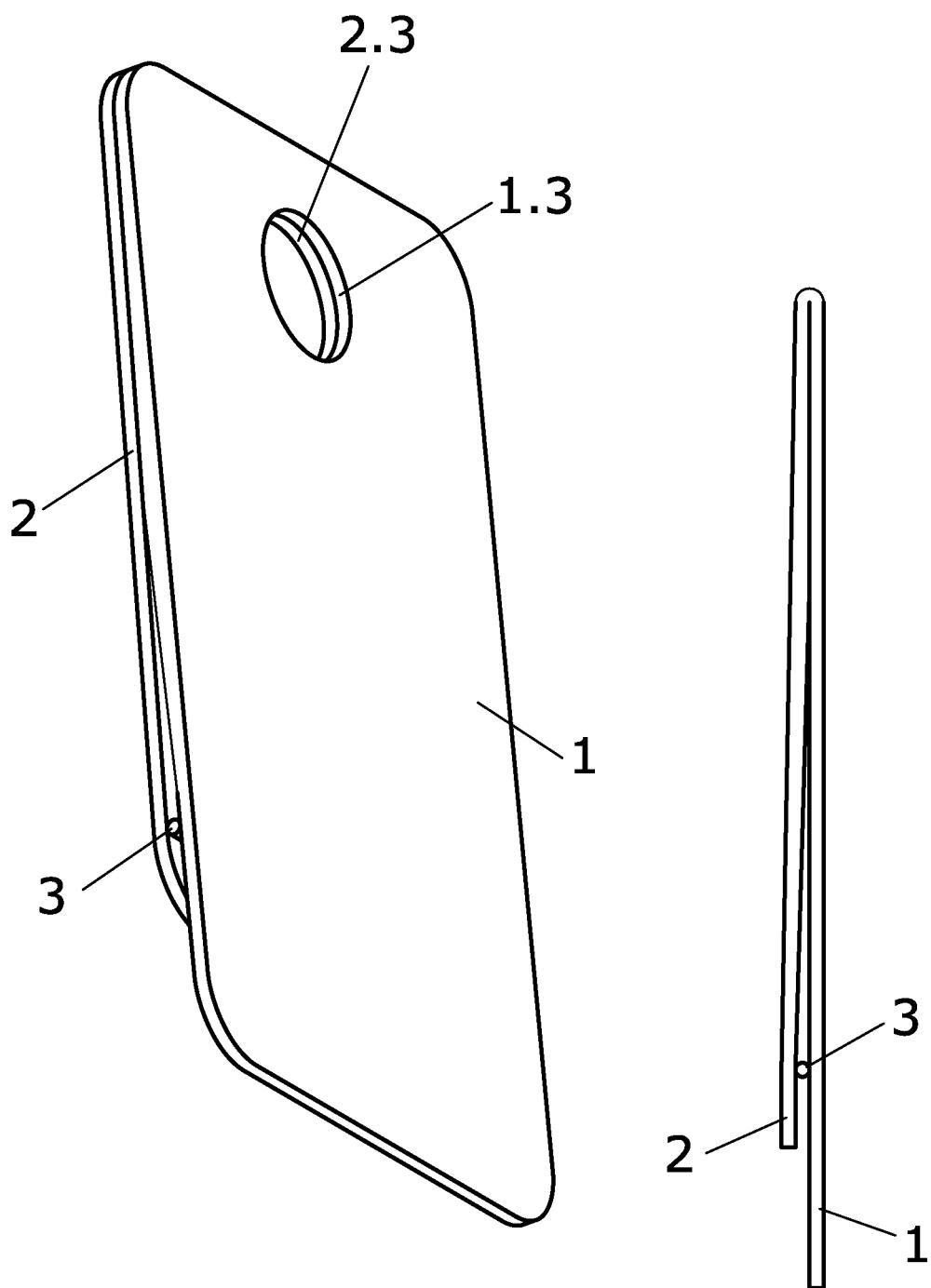
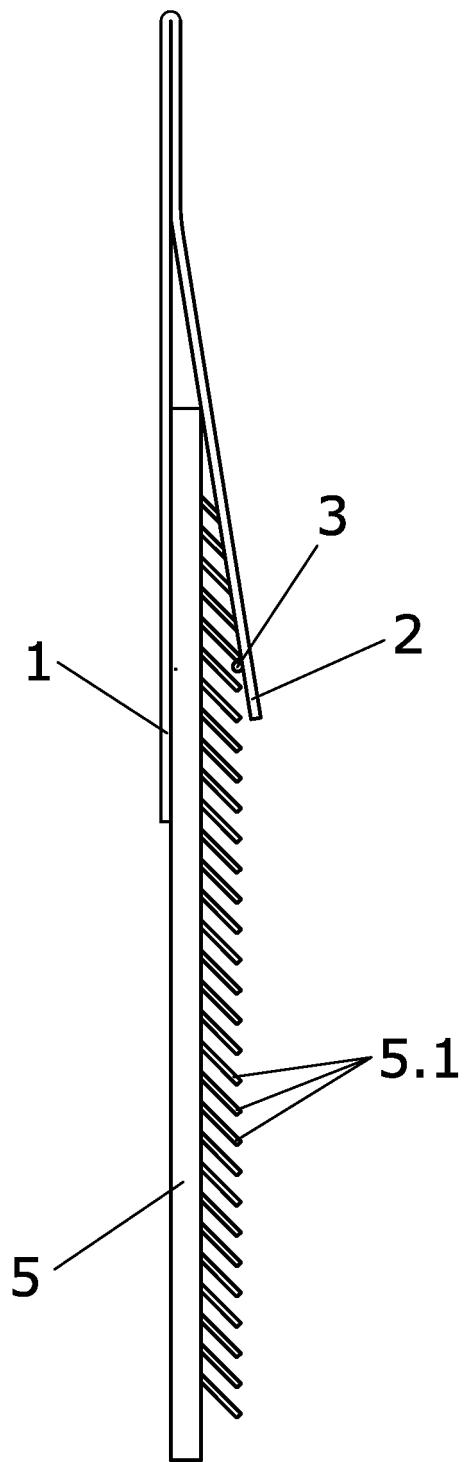


FIG.5



**FIG.6**